

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0003-SG-2021

DIRECCION: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá, D.C.

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia a LA ENTIDAD a través del Sistema electrónico de contratación SECOP II – www.colombia.compra.gov.co/secop-ii. Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por el PROPONENTE o interesado en presentar propuesta, como se establece en los pliegos del presente proceso.

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES / SERVICIOS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS SE ENCUENTRAN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS.

Ver documentos publicados en la Plataforma SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Licitación Pública, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020 y Ley 2069 de 2020, sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 17 de diciembre de 2021.

PRESUPUESTO OFICIAL:

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$831.626.177), incluido IVA, demás impuestos de ley y emolumentos de ley a los que haya lugar.

NOTA: Conforme al Parágrafo del Artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, realiza la publicación del proyecto de pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha de cierre del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA: En el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP se encuentra incluido este proceso. (Ver Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el SECOP por Colombia Compra Eficiente). Además y como quiera que para los acuerdos que aplica el presente proceso no se prevé plazo mínimo de publicación, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acorde con la normatividad vigente.

CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, Personas con discapacidad (se evaluará de conformidad con el Decreto 392 de 2018), de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

CONVOCATORIA A MIPYME: (NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO)

De conformidad con El Art. 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el Art. 12 de la Ley 1150 de 2007 y el concepto C-043 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, no aplica hasta que no se expida el Decreto reglamentario.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidas, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones y documentos previos y análisis del sector.

El proponente debe presentar los documentos que acreditan capacidad jurídica, financiera y organizacional e igualmente deberá cumplir las especificaciones técnicas, la experiencia mínima acreditada, la documentación técnica y el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015. Los criterios de evaluación son técnicos, económicos, apoyo a la industria nacional y vinculación de trabajadores con discapacidad.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS-UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

Ver documentos del proceso.

CRONOGRAMA: VER CRONOGRAMA DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones a través del Sistema electrónico de contratación SECOP II – www.colombia.compra.gov.co/secop-ii

VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

FECHA: AGOSTO DE 2021